



Provincia de Buenos Aires Honorable Cámara de Diputados

PROYECTO DE RESOLUCION

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

RESUELVE

Declarar de Interés Legislativo, Cultural y Turístico el "Encuentro Nacional de Escultores" a realizarse entre los días 4 y 8 de febrero del corriente año en la ciudad de Tandil en el marco de la "XXXII edición del Festival de la Sierra, Encuentro del Folklore y el Salame Tandilero".

NING ON A ESSANDRO

plojue (*) este y Blanco Exputados Pcia, de Bs. As.





Provincia de Buenos Aires Honorable Cámara de Diputados

FUNDAMENTOS

Desde el año 1983, durante la segunda semana del mes de febrero, se lleva a cabo, en la localidad de Tandil provincia de Buenos Aires, uno de los encuentros folclóricos más trascendentes del país donde más de mil quinientos jóvenes se congregan en un certamen de danza argentina.

El encuentro, del que participan delegaciones de todo el país, ha sido declarado de Interés Nacional mediante la Resolución N° 778/88 de la Secretaría de Turismo de la Nación.

En ese contexto, organizado por Guillermo Braile y el Municipio de Tandil, tendrá lugar en el Jardín de la Paz del Parque Independencia de la localidad de Tandil, entre los días 4 y 8 de febrero, el "Encuentro Nacional de Escultores". Con la participación de artistas de diferentes sitios del país y de Uruguay, se realizarán cinco obras escultóricas con distintos materiales troncos de madera, bloque de piedra granito y chatarra de hierro.

Participarán artistas de Santiago del Estero, Santa Fe, La Plata, Montevideo, Uruguay; y de nuestra ciudad. Ellos estarán en contacto con la comunidad, en torno a la producción en vivo de las esculturas. En tanto que las obras terminadas se mostrarán el día domingo 8 de febrero, durante la jornada de premiación del Festival, y serán donadas al Municipio de Tandil.

Por lo expuesto, con la firme convicción de extender la trascendencia de este tipo de encuentros culturales, es que solicito a las Señoras y Señores Legisladores acompañen con sus votos el presente Proyecto de Resolución.

AVEC ieste y Blanco Eiputcos Pcia, de Bs. As.